

encargó lo hablasen con toda claridad, y q.<sup>e</sup> para ello no les embarazase el respeto, pues en el mejor dictamen se habian de librar las providencias q.<sup>e</sup> deberian darse p.<sup>a</sup> el pronto remedio, q.<sup>e</sup> pedia por instantes el principiado alboroto.

De orden de S. M. habló primero el may moderno q.<sup>e</sup> fue el Duque de Arcoy, Teniente General, y Capitan de la primera Compañia de N.<sup>ra</sup> Guardia de Corps, y dixo lo siguiente.

Dictamen del  
Duque de  
Arcoy.

Fue atendiendo á la Involencia con q.<sup>e</sup> sin Varion alguna se habia sublevado aquella Gente, ó Pueblo de Madrid, era su dictamen q.<sup>e</sup> con sus Guardias, y la Infanteria q.<sup>e</sup> se hallaba

en la Corte se pasaren á cuchillo to-  
 do los Alborotado, y q.<sup>e</sup> de este mo-  
 do tomarian escarmiento los demas,  
 y q.<sup>e</sup> de no executarlo asi se daba  
 motivo, ó á lo menog debia Recelarse,  
 para q.<sup>e</sup> todo el Reyno se subleuase  
 á imitacion de la Corte.

Oyo S. M. este dictamen con mu-  
 cha displicencia por ser á la verdad  
 cruel, aunq.<sup>e</sup> el delito de los Alboro-  
 tado era el de los may graues; pero de-  
 bia atenderse á que la maior parte  
 de su numero habian sido, y exare  
 sugerido por los primeros Alborotar-  
 dores de la publica Par á seguir sus  
 temerarias execuciones, y sino perdo-  
 nase la Espada á ninguno pagari-  
 an, ó supirian infinito Inocentes  
 el castigo q.<sup>e</sup> verdaderam.<sup>te</sup> mereci-  
 an los Culpado; esto es, las prinu-

paley Caberay de tan atrevido intento.

Dictamen  
del Conde  
de Sarola.

Siguio el Conde de Sarola, Coman-  
dante General de la Artilleria, quien  
entexamente aprobó el voto antecedi.<sup>te</sup>,  
y añadió q.<sup>e</sup> para may pronta ejecu-  
cion de tan justo castigo se sacase la  
Artilleria q.<sup>e</sup> estaba en el Almac-  
cen de la Puerta de los Pozos, y que  
con ella pondria dos pequen<sup>e</sup>s Bato-  
rias, q.<sup>e</sup> con Bala menuda barriesen  
las Calles con may liferera.

Mandole S. M. Callar, y se  
cree seria por el honor q.<sup>e</sup> le cau-  
saria tan cruel determinacion á  
su Real piado.

so cora-  
cion.

Dictamen del  
 Conde de  
 Prieo.

Habli el Conde de Prieo, <sup>te</sup>Then.  
 General, y Coronel del Regimiento  
 de N.<sup>o</sup> Guardias Malonay, quien en  
 pocas Varones se conformio en un to.  
 do con los votos anteriores, diciendo:  
le parecia indispensable, y muy ax-  
reglada a justicia la pronta ejecu-  
cion de ellos.

Siguio el Marq.<sup>o</sup> de Saxria  
 Theniente General, y Coronel del Re-  
 gimiento de N.<sup>o</sup> Guardias Espanolas,  
 y dijo estas Varones.

Dictamen del  
 Marq.<sup>o</sup> de  
 Saxria.

Supuesto, Señor, q.<sup>e</sup> V. M. mandó  
 que cada uno dixese su sentir so-

bre este particular con toda claridad, y sin ningun embarazo no cumpla mi lealtad con V. M. ni conmigo, si ocultase lo may leve de lo que me dicta mi comprehension; y asi, Señor, digo: Que si V. M. (Dios no lo permita) se conforma, y condesciende con los votos anteriores, seria el primero q.<sup>e</sup> me arrojase a suplicar el Vigor de esta exultad por defender la Corona, y Cavallo de V. M., y aun a V. M. mismo.

Los Cavallo, Señor, aunq.<sup>e</sup> oy causan tanto alboroto en esta Corte, en medio de sus temeridades ensalzan con repetidas aclamaciones el Glorioso nombre de V. M. sin q.<sup>e</sup> hasta ahora se haya experimentado insulto alguno en sus procedimientos. Ten fin, Señor, (esto digo puesto de

16.  
Vodilla) á las p.<sup>as</sup> de V. M. está este  
Bastón, y todos los Empleos Milita-  
res con q.<sup>da</sup> V. M. me ha honrado,  
si tales votos tubiesen efecto. Nuan-  
tándose prosiguió: Mi parecer es q.<sup>da</sup>  
V. M. se digne conceder á los Albo-  
rotados lo q.<sup>da</sup> mas ansiosam.<sup>te</sup> supli-  
can, q.<sup>da</sup> es el ver la R.<sup>ta</sup> Persona de  
S. M., cuya R.<sup>ta</sup> vista sea sin du-  
da el Soberano Viro de Par q.<sup>da</sup> vere-  
ne esta q.<sup>da</sup> parece fuerte tormenta,  
y es solo en Validad una confusa gri-  
teria. Y por q.<sup>da</sup> V. M. conoca de unas  
ver lo q.<sup>da</sup> son sus Vasallos Espanoles  
mi Cabera está pronta al Cuchillo  
quando V. M. experimente, aunq.<sup>da</sup>  
se introduzca en medio de los Albo-  
rotados, otra cosa q.<sup>da</sup> Repetidas, y  
Reverentes aclamaciones. Orea V. M.  
que la vista de un Padre, y tan

grande como lo es U. M., de todos sus  
Varallos, vence, y soriega los alborotos  
de sus Hijos, y mas Hijos Espanoles,  
cuya humildad, Respeto, y veneracion  
a sus Gloriosos Reyes es tan decan-  
tado en las Historias, como admirado  
en el Mundo.

Siguio el Conde de Onate, Ma-  
yordomo Mayor, quien tubo el ho-  
nor de ser avilitado por S. M. para  
este Consejo por no tener Empleo Mi-  
litar. Conformose en un todo con el  
dictamen del Marqués de Saxia,  
y lo confirmo diciendo asi.

Dictamen del  
Conde de  
Onate.

Si tubieramos la desgracia,  
Senor, de ser dominados de aque-  
llos Emperadores Romanos, como

72:  
el Soberbio Caligula, el cruel Ne-  
ron, y otros muchos de aquellos in-  
felices Siglos de quienes nos cuen-  
tan las Historias q.<sup>e</sup> su maior  
complacencia era la de exercitar-  
se en crueldades, y en derramar  
sangre humana, se podia condes-  
cender por adular su soberbia, y  
tiranía con los tres primeros votos; pe-  
ro gracias á Dios tenemos la felici-  
dad de ver Regidos, y dominados por  
un Principe tan glorioso, como V. M.  
que merece el supremo Nombre  
de Catholico, y q.<sup>e</sup> tenemos repetidas ex-  
periencias de su R.<sup>ta</sup> piedad, y afecto  
paxa con sus Vasallos, y aunq.<sup>e</sup> estos  
se hubieran sublevado con demonstra-  
ciones muy atroces, todos tendríamos  
el consuelo (por q.<sup>e</sup> del mal del pro-  
ximo nadie se debe alegrar) de q.<sup>e</sup>



hallarian siempre ~~avanzados~~ el Catolico  
pecho de V. M. lleno de piedad, y su  
alto talento colmado de discrecion p.<sup>a</sup>  
saben castigar á los principales pro-  
moveredores de la sublevacion, que  
es el unico modo de q.<sup>e</sup> en tales ca-  
sos han usado, y deben usar. No  
narca tan grandes como V. M. pues  
nada quitan, usando avi.<sup>l</sup> á la Jus-  
ticia, y en nada faltan á la clemen-  
cia.

Hallan, Senor, los Alborotados  
alguna disculpa á su exceso en las  
operaciones del Ministro, pues parece  
que no satisfecho con tener oprimido  
á los Vavally con el duro peso de  
contribuciones, los Comestibles á precio  
excesivo, la Justicia vendida, y los  
meritos, y servicios hechos á V. M.  
sin premio, ni recompensa alguna:



7A.  
ultimamente, Señor, les ha perseguido su Nativo Trage, privandoles de la Capa larga, y Sombrero Redondo, y sugetandoles á traer sombrero de tres picos, y haciendoles cortar las Capas q<sup>e</sup> con tanto sudor, y trabajo habian adquirido para su decencia, y abrigo.

Hasta este punto de las Capas, y Sombreros, se habian contenido, Señor, vuestros Varallos á fuerza de su mucha lealtad, y sufrimiento. Este, y no aquella, que es en ellos indeleble, les faltó aqui, y sirvió este q<sup>e</sup> reputaron por agravio de todo para encender, é irritar los animos de muchos. Por todo lo qual es mi dictamen, Señor, que V. M. use de su acostumbrada clemencia, pues aunque considero q<sup>e</sup> no es decente á la Magestad com

descendix violentam<sup>te</sup> con el Pueblo: tam-  
bien Reconozco q<sup>e</sup> la misma condencen-  
dencia, medida la gran distancia de la  
Magestad al Varallo, aumenta, y da  
may Razones de piedad al Principe  
que por clemencia lo execute.

Coxo la Junta el Conde de Revilla  
Figedo, como Decano de ella, (~~de ella~~)  
Capitan General, y Presidente del Con-  
sejo de Guerra, y dixo en substancia  
las Varones siguientes.

Dictamen del  
Conde de  
Revilla.  
Figedo

Los tres primeros votos debe V. M.  
en Justicia tenerlos por nulos, sin que  
por este motivo se deba poner nota en  
la fidelidad de los q<sup>e</sup> lo produxeron, pu-  
es deben quedar con la ilustre opinion

que se merecen por sus dilatados me-  
ritos, y altas circunstancias. Para esto,  
Señor, exponeré las razones q.<sup>e</sup> parezcan  
convenient<sup>e</sup>s á su justificación.

En primer lugar, digo, que segun-  
nos enseñan las Leyes Militares en  
los Consejos de Guerra, ó Juntas en que  
se hayan de juzgar algunos puntos de  
consideración, no puede tener voto to-  
do aquél q.<sup>e</sup> tenga parentesco, odio,  
ó pasión con el q.<sup>e</sup> se reputa VCo.  
Y viendo el presente de tanta consecuen-  
cia debemos, Señor, mirar este punto  
con la debida reflexión. Esta tiene dis-  
culpa en la acelerada prontitud con  
que se debe acudir al Remedio; y así,  
digo, por lo q.<sup>e</sup> respecta al primer voto  
del Duque de Arcoy, que hemos visto  
esta mañana sus Guardias apedrea-  
das por los Alborotados, y este exceso

le disculpa su proposicion, o dictamen, puey llevado del honor, y respeto que se debe guardar a tan distinguido Cuerpo, ninguno estuñaria q<sup>e</sup> como buen Capitan descare con la coaccucion de su voto tomar satisfaccion del agravio hecho a sus Soldados.

La misma nulidad padece el voto del Conde de Sarola, puey sabemos que la maior ira de los Alborstados se dirige a la deposicion del Ministro que es mui su afecto, y Payvano, y tal vez tambien a su propia persona (bien q<sup>e</sup> no debe ni aun presumirse que en su distinguido merito pueda caber la mas leve nota en ningun asunto) y por ley natural debe defender su persona, Patria, y aun Patrientes, procurando ofender a quien ofender los quieran.

El Marq.<sup>s</sup> de Púego tiene muy  
 asegurada su opinion, pues ha ma-  
 nifestado varias veces en compañ<sup>a</sup>  
 su recomendable valor, exponiendose  
 á sacrificar su vida en el R.<sup>o</sup> servi-  
 cio (como á U. M. le consta) y no de-  
 bemos estran<sup>e</sup>ar condenase á los Albo-  
 rotado<sup>s</sup> con el rigor q.<sup>e</sup> su voto mani-  
 fiesta, quando cuari á su vista se  
 executó aquella barbara crueldad  
 con sus Valones, de que ya tiene no-  
 ticia U. M. Y dize barbara crueldad,  
 y con Varón, pues solo en el desesper-  
 rado aliento de los Españoles pudie-  
 ra caer tanto exceso, q.<sup>e</sup> seria si-  
 empre digno del maior castigo, sino le  
 disculpara la Varón q.<sup>e</sup> les movió, q.<sup>e</sup>  
 fue la de ver la desgracia que es-  
 ta Tropa les dió sin orden de su Rey  
 con la q.<sup>e</sup> se dexamó tanta sangre

78

y por otra parte las calientes cenizas  
que encendieron la memoria de tantas  
desgracias, sucedidas en el R.<sup>l</sup> Palacio  
del Buen retiro dos años hace en la  
funcion de pólvora executada en cele-  
bridad de los Desposorio de la Seren.<sup>ma</sup>  
Infanta, Gran Duquesa de Toscana, la  
noche del dia 14: de Febrero del año de  
1764, en q.<sup>e</sup> quedaron muchas personas  
muertas en la misma Plaza, que  
llaman de la Pelota, y muchas q.<sup>e</sup> desp.  
murieron de las resultas, y heridas de  
aquella noche. Y fue tanta, Señor, la le-  
altad, y tolerancia de este pueblo que  
sufrió este agravio de las Guardias Na-  
lomas sin q.<sup>e</sup> se le hubiese dado la me-  
nor satisfaccion; bien que conidexio  
luego su prudencia q.<sup>e</sup> esta crueldad no  
la dejó pasar la adulacion al piadoso  
oído de V. M. que si la hubiese sabido

se prometia desde luego la satisfaccion,  
 y persuadido de cosa tan cierta se de-  
 la conocer bien q.<sup>e</sup> fue el motivo de no  
 tomarla por su mano.

Mucho siento, señor, <sup>le</sup> molestar  
 la R.<sup>a</sup> piedad de V. M. con tan funesta  
 memoria; pero disculpame mi lealtad  
 que es la q.<sup>e</sup> me obliga a decir mi dic-  
 tamen con el desembarco q.<sup>e</sup> V. M. man-  
 dó, y por esto conoceria bien V. M. la  
 fidelidad de sus Varallos, y la discul-  
 pa de su Pueblo, y q.<sup>e</sup> no merece el Vi-  
 gor á q.<sup>e</sup> la condenan los tres primeros  
 votos, antes si acreehedor al perdón, y  
 R.<sup>a</sup> agrado, q.<sup>e</sup> siempre le há manifesta-  
 do el piadoso celo de V. M.

Este es mi voto, Señor, el q.<sup>e</sup> me  
 prometo aprobará V. M. con los dos  
 antecedentes, puey aung.<sup>e</sup> Soberano de-  
 gislador no cabe en un Monarcha, á



81.  
quien apellida el Mundo con el Su-  
premo Nombre de Catolico, otra co-  
sa q.<sup>e</sup> la clemencia, y may quando  
para experimentarla es esta la oca-  
sion may grande por ser tan gran-  
de el numero de los Cavallos culpados.

Caiga, Señor, sobre ellos todo el  
Torrente de V. R.<sup>a</sup> piedad q.<sup>e</sup> asi vera  
may esclarecido vuestro nombre que  
si usase del Vigor q.<sup>e</sup> puede.

Levantose S. M. lleno de un com-  
pasiso espiritu, y piadoso gozo que  
le habian infundido las prudentisimas  
razones del Preidente, y mando de fa-  
zer entrar á todo quanto quisieren  
en la Plazuela del R.<sup>a</sup> Palacio.

Fudieramos detenernos un breve  
rato en discurrir sobre las qualida-  
des, y cores de cada uno de los seis vo-  
tos expresados, dando, ó quitando á

cada uno todo aquello q.<sup>e</sup> la Varion  
 influiese, y la Justicia inspirase; pe-  
 ro conocemos, q.<sup>e</sup> esto no es de nuestra  
 inspeccion, y q.<sup>e</sup> lo q.<sup>e</sup> promete el titulo de  
 esta obra es referir lo q.<sup>e</sup> paso, no apro-  
 bax, o reprobax todas las cosas que  
 de aquel principio se originaron.

Baste decir q.<sup>e</sup> nuestro gran  
 Monarca obró en este caso hechan-  
 do todo el voto de su R.<sup>l</sup> piedad, y  
 que cada uno de los seis Ex.<sup>mos</sup> que  
 votaron dixeron acertados dictámenes  
 que aunq.<sup>e</sup> mirados superficialmente  
 parecen los tres primeros muy opuestos  
 á los ultimos, pudieramos hacer ver  
 claramente como se concretaban en  
 la substancia, pues en Dios no es de  
 maior calidad su misericordia, q.<sup>e</sup>  
 su Justicia por q.<sup>e</sup> ambas replande-  
 cen en su divina Magestad infinitamente.

83

Volvamos, puey al P. Cuenca, que  
à impulsos de su Catolico celo, de-  
fendyendo persuadiendo à los Alborotados  
à la Varion, y al sosiego publico, para  
cuyo fin se habia puesto à exor-  
tarlos en un balcon de los de la  
Plaza Mayor, y no habiendo  
podido comprehender todo lo  
que pedian, dize se lo dice-  
ran por escrito, lo que  
se executo asi, y le su-  
bieron el papel de  
sus pretensiones, que  
escribio un Sacer-  
dote, oyendolas  
de la boca de los  
Alborotados, cu-  
yo papel solote.  
ma d. Capit. q.  
son los siguientes.

1.º Que se desterrare de los dominios de España al Marq. de Erquillare con toda su Familia.

2.º Que hubiere Ministros Españoles en el Gobierno.

3.º Que se extinguiere la Tropa Galona.

4.º Que los Comest. estuviesen á prec. <sup>dos</sup> moderada.

5.º Que se quitase la Junta de Abastos.

6.º Que se retirasen las Tropas Españolas á sus respectivos Cuarteles.

7.º Que se conservase el uso inmemor. de la Capa larga, y Sombrero Redondo.

8.º Que se replicase á S. M. <sup>te</sup> Rendidam. se dignase salir á vista de todos, y quedasen con su Real presencia perdonados los excesos cometidos hasta allí.

85

Tomó el P. Cuenca el papel, y bol-  
vió con él al R.<sup>l</sup> Palacio, acompaña-  
do de todo. Subió a ver a S. M. y le  
hizo presente el escrito, suplicándole  
con copiosas lagrimas, y puesto de  
Rodillas à sus R.<sup>l</sup> ties se dignar e  
usar de su incomparable clemencia,  
concediendo por entonces lo q.<sup>e</sup> replica-  
ba aquel confuso, y mal advertido  
numero infinito de Cavallos hasta  
que la ocasion pudiese hacer ver  
que S. M. no estaba obligado de  
ningun modo à llevar à debido efec-  
to lo q.<sup>e</sup> ahora se peticia.

Como es naturalm.<sup>te</sup> tan piado-  
so el corazon de S. M. concedió todo  
quanto se le suplicaba, y bajó el P.  
Cuenca inflamado de un interior, y  
exterior gozo, por lo q.<sup>e</sup> habia conse-  
guido. Puso se à un lado de la Puerta

de Palacio, esperando q.<sup>e</sup> S. M. saliese  
 á la vista de todo, y experimentado  
 esto saludó el grande numero de los  
 Alborotadoz á S. M. con una confusa  
 gita de Vivas, tirando Sombreros, y  
 Mugeres los Sombreros, y Mantillas  
 al Ayre.

Colocose el P. Cuenca sobre un  
 Pedestal, á la derecha del R.<sup>o</sup> Bal-  
 con, donde S. M. estaba. Procuró rese-  
 gar aquella confusa alegría; consi-  
 guiolo con facilidad, y pidiendo la ve-  
 nia á S. M. hizo un breve, aunque  
 muy eloquente, y verdadero Panegi-  
 rico de las altas prendas de S. M.  
 celebrando como debia su R.<sup>o</sup> piedad,  
 puez la tenia de quien habia abu-  
 sado de ella, y q.<sup>e</sup> al mismo tiem-  
 po concedia quanto se le habia su-  
 plicado. Exortó excelentem.<sup>te</sup> á todo S

87

á q.<sup>ca</sup> se Retirasen á sus Casas á cui-  
dár de ellas, y sus familias. Fue su-  
piesen agradecer sumam<sup>te</sup> la piedad  
de S. M., y sobre todo amar, y Reue-  
renciar, como debian, un tan gran  
Rey, q.<sup>ca</sup> era el may Catolico, y Justi-  
ficado de la tierra.

Acabado esto se Repitieron las  
aclamaciones con mucho may ardor  
que al principio: Retiròse S. M. mui  
satisfecho de todo, y esparcida la gen-  
te se fue Retirando llena de sumo con-  
tento.

Estaba entonces el Pan de dos li-  
bras á 12: quarto: la libra de Tabón,  
y la de Areyte á 18: la de Tocino á ve-  
inte, y todo quedó quatro quantos  
menor.

Este acto se executò cerca de las  
6: de la tarde, y se concluió quasi de

noche, y no bien quedó la Planeta del Palacio desembarcada de tanta gente, quando a poco tiempo bolvió a ocuparla innumerable Tropa de Hombrer, y Mugeres con Palmas, y Panderos, manifestando con alegre confusion, y jubilosos vivas el Rendido agradecimiento por las gracias concedidas por S. M., y por haber visto su R<sup>a</sup> Persona.

No faltó quien dió una interpretacion notable á la presentacion de las Palmas, diciendo, manifestaban haber salido con ella los Alborotados en quanto habian pretendido, y lo peor de todo fue q<sup>e</sup> q<sup>n</sup> asi lo comprehendió, se lo aseguró asi á S. M.: accion por cierto poco prudente, y nada Religiosa, puez en semejantes eventos, lo que dicta la



87.

Varón, es q.<sup>e</sup> se proceda unicamente  
a templar al Soberano inclinándose  
á la piedad en todo lo posible, y no á  
evitarlo mas, pues no hay cosa que  
pida mayor executiva satisfaccion q.<sup>e</sup>  
la Magestad, si acaso se persuade se  
halla de lo Canallo agraviada. Ade-  
mas q.<sup>e</sup> aquella fue una maliciosa,  
y voluntaria interpretacion sin co-  
nexion legitima para reputarla por  
verdadera, antes crehemos fue pura  
sencillez de aquella Gente, cuya igno-  
rancia, y la ocasion de presentarse el  
dia en todos los Balcones de esta Corte  
las Palmas, les dio motivo para usar  
de ellos, persuadidos á que era dar  
mayor talce al acto de gracias q.<sup>e</sup>  
hubieron por justas tributar á S. M.

Parada esta Tropa de Gente en-  
tró por el Arco de Palacio (tamb.<sup>n</sup>